

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 22

CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL

CODIGO: VPN-CBA-015-2021

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”

Ambato 19 de Agosto de 2021

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 2 de 22

ÍNDICE

SECCIÓN PRIMERA:	INVITACIÓN
SECCIÓN SEGUNDA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SECCIÓN TERCERA:	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SECCIÓN CUARTA:	CRONOGRAMA
SECCIÓN QUINTA:	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN
SECCIÓN SEXTA:	FORMULARIOS

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 3 de 22

SECCIÓN PRIMERA

INVITACIÓN

El Myr. (B) Lic. Richard Mauricio Bedón; Jefe Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Ambato invita a las personas naturales y jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten su Manifestación de Interés en este proceso, para lo cual, deberán cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en este proceso

Los oferentes que participen individualmente o en asociación, deberán estar inscritos y habilitados como proveedores en el Registro Único de Proveedores (RUP), conforme lo dispone el Art. 18 de la LOSNCP.

El presupuesto referencial del presente proceso de contratación es de USD \$ 16.470,58 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 58/100) SIN INCLUIR IVA.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

Los oferentes nacionales que participen, deberán ser fabricantes o productores de los bienes a ofertar y deberán enviar a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, hasta las 16h00 del día 23 de agosto de 2021 de manera obligatoria lo siguiente:

- Carta de Manifiesto de interés.
- Ofertar todos y cada uno de los bienes que requiere la entidad contratante.
- Presentar el Valor Agregado Ecuatoriano según Resolución emitidas por el SERCOP.

Los cuales deben estar suscritos de manera digital, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° RE-SERCPOP-2021-0112, de fecha 15 de enero de 2021.

El pliego está disponible sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso cuarto del Art. 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCP".

Los interesados podrán realizar preguntas a través del SOCE y recibir respuestas y aclaraciones por parte del Cuerpo de Bomberos de Ambato, respecto al contenido del pliego a través del portal compras públicas y conforme al cronograma del proceso.

SECCIÓN SEGUNDA

TERMINOS DE REFERENCIA

1. TERMINOS DE REFERENCIA

NRO.	CÓDIGO CPC	ATRIBUTO/NOMBRE DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS	CONDICIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD
1	9290000121	CURSO ACCESO PORCUERDA NIVEL 1	<p>El aspirante a nivel 1 adquirirá conocimientos básicos de maniobras en acceso por cuerdas. Realizará un examen teórico y un examen práctico, que será evaluado por un examinador de IRATA</p> <p>CONTENIDO: Legislación y normativas europeas; y españolas relacionadas. Evaluación de riesgos. Descripción y uso de los equipos de protección individual. Sistemas de trabajo (retención, posicionamiento y anti caída). Colocación de anclajes: ángulos y fuerzas. Factor de caída y fuerza de choque. Ascenso / descenso por las cuerdas. Dispositivos anticaída. Ascenso / descenso con desvío simple y doble. Ascenso / descenso con fraccionamiento corto.</p>	<p>-Se desarrollará en las Instalaciones del contratista, diseñados para poder simular todo tipo de situaciones; y, deberá cumplir los estándares de la ISO 9001 y 18001, equivalente o superior.</p> <p>-El curso se desarrollará en cinco días, en horario de 08h00a 17h00, pudiendo extenderse de acuerdo a la necesidad; y, el último día del examen en horario determinado por el contratista (6 días)</p> <p>-Los instructores deberán contar con una certificación internacional en acceso con cuerda, y experiencia de mínimo cinco años</p> <p>-Deberán Proporcionar un Certificado Internacional de Aprobación como Técnico de acceso con cuerda nivel 1</p> <p>-El contratista deberá</p>	10 servidores operativos	Unidad

			<p>Paso de nudos ascenso / descenso. Cambio de cuerdas. Paso de una cornisa en ascenso / descenso Uso de protectores de cuerdas. Uso de elementos de amarre en escalada auto-asegurada. Escalada artificial horizontal con anclajes fijos y móviles (eslingas)Nudos básicos. Rescate básico en descenso por cuerdas diferentes.</p>	<p>proporcionar todos los materiales necesarios para la ejecución del curso</p> <p>-El curso deberá tener el Aval del IRATA</p>		
2	9290000121	<p>CURSO ACCESO POR CUERDA NIVEL2</p>	<p>"El aspirante a nivel 2 Adquirirá conocimientos avanzados de maniobras en acceso por cuerdas." Realizará un examen teórico y un examen práctico, que será evaluado por un examinador de IRATA , en el que tendrá que superar una serie de pruebas con éxito. CONTENIDO: Todos los puntos del nivel 1. Instalación de líneas tensionadas (tirolinas) y ángulos en Y. Instalación de líneas de anclaje temporal. Anclajes y sistemas de poleas. Trabajo en equipo y comunicación.</p>	<p>-Se realizará en las Instalaciones del contratista diseñados para poder simular todo tipo de situaciones; y, deberá cumplir los estándares de la ISO 9001 y 18001, equivalente o superior.</p> <p>-El curso se desarrollará en siete días, en horario de 08h00a 17h00, pudiendo extenderse de acuerdo a la necesidad; y, el último día del examen en horario determinado por el contratista (8 días)</p> <p>-Los instructores deberán contar</p>	4 servidores operativos	unidad

		<p>Anclajes en Yabiertos. Instalación de fraccionamientos. Instalación de desviadores. Protección en cuerdas y eslingas. Instalación de sistemas de cuerdas auto-recuperables. Rescate en modo ascenso desde arriba y desde abajo. Rescate en situación de escalada y progresión. Rescate en fraccionamiento corto. Rescate en desvío. Rescate con cambio de cuerdas. Ascenso y descenso de carga desde plataforma Elevación de carga en las cuerdas. Cargas cruzadas.</p>	<p>con una certificación internacional en acceso con cuerda, y experiencia de mínimo cinco años</p> <p>-Deberán proporcionar un Certificado Internacional de Aprobación como Técnico de acceso con cuerda nivel 2</p> <p>-El contratista deberá proporcionar todos los materiales necesarios para la ejecución del curso</p> <p>- El curso deberá tener el Aval del IRATA</p>	
--	--	--	---	--

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 7 de 22

SECCIÓN TERCERA

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial de la contratación alcanza la suma de USD \$ 16.470,58 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 58/100) SIN INCLUIR IVA., de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	PARTIDA	DETALLE DEL BIEN O SERVICIO	COSTO TOTAL
1	530612	CURSO ACCESO POR CUERDA CUERDAS NIVEL 1	11.764,70
2	530612	CURSO ACCESO POR CUERDA CUERDAS NIVEL 2	4.705,88
		VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA	\$ 16,470.58

Que se aplicará a la partida presupuestaria:

530612 Capacitación a Servidores Públicos

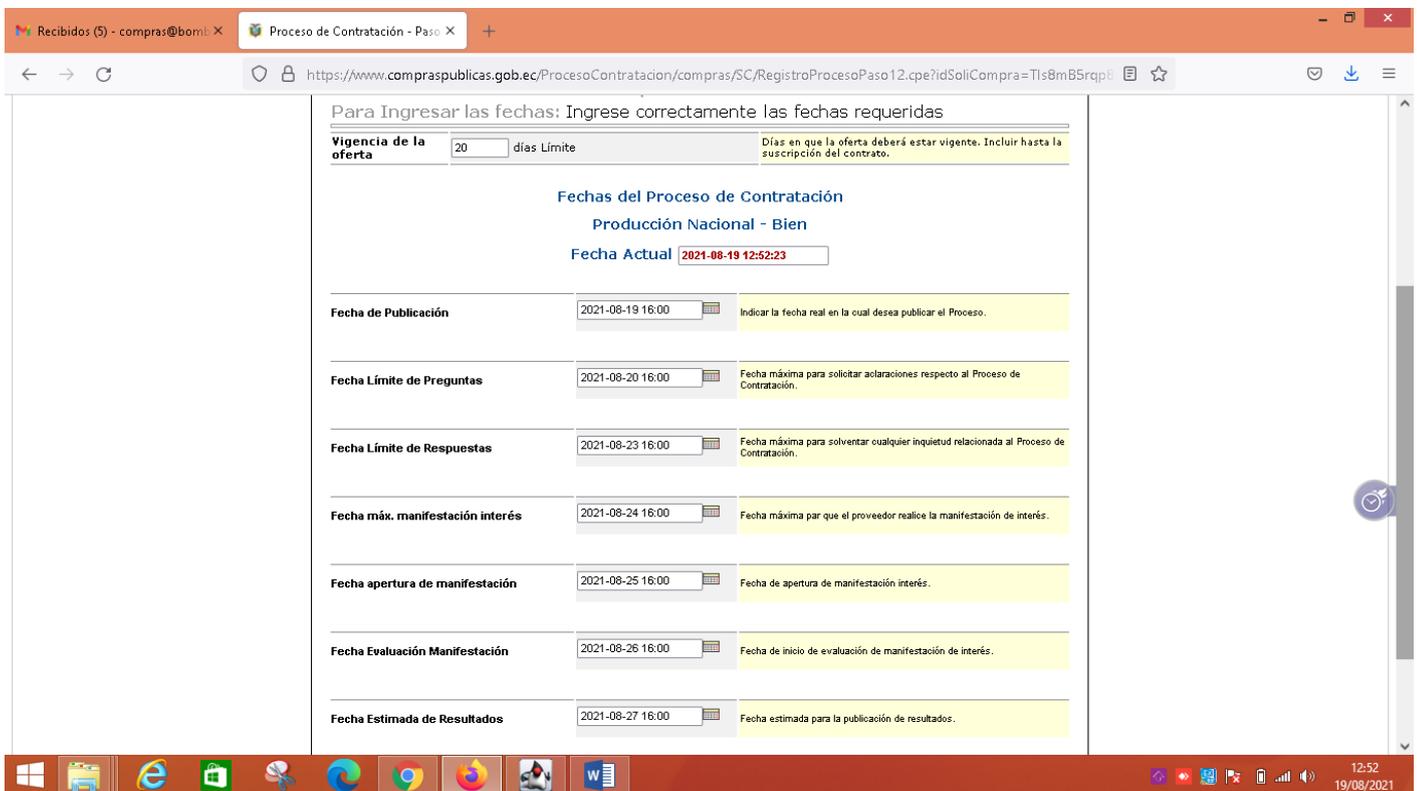
Mediante Certificación Presupuestaria Nro. 123 de detalla lo siguiente:

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01 Página 8 de 22

SECCIÓN CUARTA

CRONOGRAMA

El presente proceso de desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:



Para Ingresar las fechas: Ingrese correctamente las fechas requeridas

Vigencia de la oferta 20 días Límite Días en que la oferta deberá estar vigente. Incluir hasta la suscripción del contrato.

Fechas del Proceso de Contratación
Producción Nacional - Bien
Fecha Actual 2021-08-19 12:52:23

Fecha de Publicación	2021-08-19 16:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2021-08-20 16:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2021-08-23 16:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha máx. manifestación interés	2021-08-24 16:00	Fecha máxima par que el proveedor realice la manifestación de interés.
Fecha apertura de manifestación	2021-08-25 16:00	Fecha de apertura de manifestación interés.
Fecha Evaluación Manifestación	2021-08-26 16:00	Fecha de inicio de evaluación de manifestación de interés.
Fecha Estimada de Resultados	2021-08-27 16:00	Fecha estimada para la publicación de resultados.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 9 de 22

SECCIÓN QUINTA

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se realizarán utilizando el siguiente cuadro, utilizando la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE (Chek list).

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad para cumplir el contrato		
Especificaciones técnicas y de calidad		
Parámetros obligatorios vigentes		

- **Capacidad de cumplir contrato.-** Se refiere al plazo en el cual el oferente debe cumplir conforme el requerimiento de las entidades contratantes.
- **Especificaciones técnicas y de calidad.-** Oferentes nacionales que cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por las entidades contratantes.
- **Parámetros obligatorios vigentes.-** Se considerará los parámetros vigentes para determinar a un bien como de origen nacional en base a lo establecido por el Ministerio de Industrias y Productividad, de conformidad con lo señalado en el numeral 21 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ambato, 18 de agosto de 2021.

Myr. (B) Lic. Richard Mauricio Bedón
Jefe Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Ambato

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 10 de 22

Elaborado por:	Abg. Amalia Cepeda	Especialista de Compras Públicas	18/08/2021	
----------------	--------------------	----------------------------------	------------	--

SECCIÓN SEXTA

FORMULARIOS

NOMBRE DEL OFERENTE:

6.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO, para (*objeto de la contratación*), luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por sus propios derechos declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 11 de 22

conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 12 de 22

legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido, y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 13 de 22

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.

b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 14 de 22

el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito, para lo cual, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública o, a los órganos control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de mis cuentas, ya sean éstas en el país o en el extranjero, así como de las cuentas de los representantes legales, socios, accionistas o partícipes mayoritario en caso de ser persona jurídica, así también a los miembros y procurador común de los compromisos de asociación o consorcio, o las asociaciones y consorcios constituidos, según corresponda, ya sean éstas en el país o en el extranjero; y, que se realicen cualquier otra acción de control que permita verificar el origen de los fondos y recursos utilizados en el presente procedimiento.

20. Para la presentación de Oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

21. En caso de que sea adjudicatario, conviene:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

FIRMA ELECTRÓNICA DEL OFERENTE

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CP-PRO-001
		FECHA DE REVISIÓN: 11/03/2021
	PLIEGO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL	VERSIÓN: 01
		Página 15 de 22

6.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).

Ciudad:

Calle (principal):

No.:

Calle (intersección):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):

R.U.C:

FIRMA ELECTRÓNICA DEL OFERENTE

6.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento.....(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes mayoritarios o sus representantes legales a alguien considerada como “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.”

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o
--	---------------------	------------------------------------	--

dignatario			dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima
 Compañía de Responsabilidad Limitada
 Compañía Mixta
 Compañía en Nombre Colectivo
 Compañía en Comandita Simple
 Sociedad Civil
 Corporación
 Fundación
 Asociación o consorcio
 Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ()

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

FIRMA ELECTRÓNICA DEL OFERENTE

6.4 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida para la (entidad contratante) para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones
Solvencia			
Endeudamiento			
Patrimonio			

FIRMA ELECTRÓNICA DEL OFERENTE

6.5 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS:

El oferente deberá llenar la siguiente tabla de los componentes de los bienes, en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

FIRMA ELECTRÓNICA DEL OFERENTE

6.6 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

OFERENTE:.....

VPN-CBA-015-2021

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

Myr. (B)

Lic. Richard Mauricio Bedón

Jefe Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Ambato

Presente.-

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía, o del consorcio.) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

Si No

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?

Valor en USD\$.

(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?

Si

No

(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para

Cumplir con esta oferta?

Si

No

FIRMA ELECTRÓNICA DEL OFERENTE

